CUENTA DE COBRO No.
6

El Distrito Especial, Industrial Y Portuario de Barranquilla, identificado con NIT: 890.102.018-1

DEBE A:

JULIA ELIZABET CUISMAN TORRESC.C 1.082.904.678

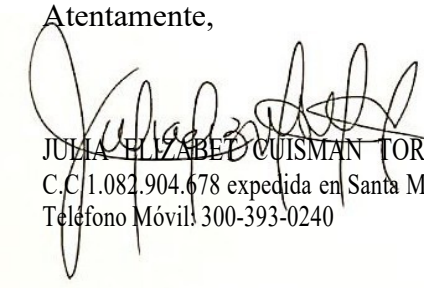
La suma de **QUINCE MILLONES DE PESOS** M/L ($ 15.000. 000.oo).

Lo anterior, por concepto del contrato No. CD-45-2023-1413 cuyo objeto corresponde a la "Prestación de Servicios Profesionales para brindar apoyo a la Secretaría Jurídica Distrital en los asuntos de carácter legal que le sean encomendados." Pago correspondiente al periodo comprendido desde el 14 de septiembre al 13 octubre de 2023.

En cumplimiento del punto 6 del artículo 1. 2.4.1.6 del Decreto 2250 del 29 de diciembre de 2017, manifiesto bajo la gravedad de juramento que he contrato o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a mi actividad, por un término inferior a noventa (90) días continuos o discontinuos.

Téngase en cuenta lo esgrimido, para efectos de la depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente, por concepto de las rentas de trabajo de cual trata el artículo 103 del Estatuto Tributario.

Atentamente,



JULIA ELIZABET CUISMAN TORRES
C.C 1.082.904.678 expedida en Santa Marta
Teléfono Móvil: 300-393-0240